

Encomendados, y Alcalde de Encomendaciones, después
to de lo que el Sr. Intendente que sea Sr. D. y Ayuntamiento
de, luego le informe con justificación sobre los
Reyes aquí se contrae. Dho. Vidal, y que igualmente
se remita a Su S.ª una noticia circunstanciada,
y clara de las Cantidades que se
hayan cobradas por la Justicia, y Junta de la ciudad
para que se libren, y con que orden, y fin de
de todo, habiendo tratado y conferenciado
laxamente. En su tenor acordaron que para
diligenciar el informe con la integridad, y sinceridad
que por el Sr. Intendente se solicita, se despache
oficio al Sr. Pedro Páramo, Jefe del Regimiento de este
Ayuntamiento, y Comisario de la Cobranza de N.
Contribuciones del año de mil ochocientos nueve
para que luego luego pare al Ayuntamiento por
mano del Sr. A. L. M. Sr. Presidente Certificación
con referencia a la lista cobratoria de las
Cantidades que por todos ramos tenga cobra-
das, y que al propio tiempo también certi-
fique con referencia a los libramtos que se le
despacharon las Cantidades que tenga en
trayadas sea Justicia, y a la Junta de la ciu-
dad, con expresión de los objetos para que
anteriormente se pidan, según el tenor de los mismos
libramtos que obran en su poder como
documentos de su abono, y con presencia de
ambos documentos. Se acordará lo demás
conveniente para que tenga efecto el
referido informe.

Y no habiendo por ahora otra cosa que